BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - Nº 227
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 10
Inscripciones Pág. 11
Sociedades Comerciales Pág. 11

ASAMBLEAS

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba" convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2024 a las 07.30 hs. el primer llamado y a las 08.30 hs. el segundo llamado, en la sede de la Fundación, ubicada en calle Obispo Trejo 323 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Sr. Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de memoria, estados contables, cuentas de recursos y gastos del ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 2024; 4) Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha.

3 días - Nº 566705 - $ 8442 - 15/11/2024 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2024, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso Nº 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 30 de Junio de 2024. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término estatutario. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 20 de Noviembre de 2024 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - Nº 564832 - $ 24745 - 13/11/2024 - BOE

ASOCACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30-11-2024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle San Martin N°644 RIO IV, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Donacion a titulo gratuito de inmueble de calle La Rioja N° 83 General Deheza, Cordoba. Numero de Cuenta DGR 180222319739 Nomenclatura 18-02-08-01-01-030-030.

3 días - Nº 563233 - $ 2647,50 - 13/11/2024 - BOE

GASTALDI HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Diciembre de 2024, a celebrarse en la Sede Social a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente; 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 62, iniciado el 01 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de Julio de 2024; 3) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio y del destino –total o parcial- de los mismos; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 2024; y 5) Consideración y tratamiento de las retribuciones en concepto de sueldos y honorarios por la función de dirección, en exceso de los límites dispuestos por el 261 de la Ley N° 19.550; Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación a la Asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 17:00 hs. Adicionalmente, se informa a los Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - Nº 566257 - $ 26880 - 20/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 22 de noviembre de 2024 a las 17hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el Salón de usos múltiples de la "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sus S.A", sita en Av. Cdad. de Valparaíso 4339 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto a los miembros del Directorio; 2) Consideración de la Modificación del Reglamento interno y su aprobación; 3) Consideración y aprobación del órgano de la Administración por sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria; 4) Consideración y aprobación de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 (Memoria, Balance General y Estados de resultados) correspondiente al ejercicio económico compren-

dido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; 5) Consideración de mejoras a realizar relativa a desagües pluviales; 6) Consideración de la situación de obras ejecutadas en contravención con las disposiciones del Reglamento Interno vigente; 7) Análisis de la gestión de la empresa de seguridad; 8) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes. 9) Resuelto el punto anterior, elección de autoridades por un periodo de dos ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564945 - $ 34632,50 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTENERIO

Señores Asociados: Se los convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 16 de Diciembre de 2024 a las 20.30 hs., el salón principal de Sociedad Recreativa y Atlética Centenario, cita en calle 9 de Julio Nº 755, de la Localidad de La Puerta, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea,2-Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio Social N° 13 cerrado el 31 de Agosto de 2024,3- Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales.4-Informe del presidente a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quorum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (De los Estatutos Sociales). EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - Nº 565866 - s/c - 14/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES LIMITADA DE CAÑADA DE LUQUE

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27/11//2024 a las 08:30 hs, en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio 227, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Asociados Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y Secretario suscriban el Acta a Labrarse. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Situación Patrimonial, de Resultados, Cuadros Anexos, Proyectos de Distribución de excedentes, Informe de la Síndico y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2024. 3) Designación de una comisión Escrutadora compuesta por tres Asambleístas para recibir los votos y verificar el Escrutinio. 4) Renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura, por vencimiento de sus mandatos: cinco (5) Consejeros Titulares y tres (3) Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos por tres (3) Ejercicios en el mandato de acuerdo al Artículo 54 del Estatuto Social de la Cooperativa. -

1 día - Nº 566075 - s/c - 13/11/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja Nº382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

18 días - Nº 560218 - $ 27725,40 - 21/11/2024 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Argentina de Escritores, Seccional Córdoba, Asociación Civil, para el día 15 de Noviembre de 2024, a las 09:00 hs., en la sede sita en calle Humberto Primo Nº 150, Local 37, Bº Centro, Córdoba Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario General – Secretario de Cultura - Tesorero – Secretario de Prensa - 3 Vocales Titular – 2 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 2 titulares y 1 suplente.- 4) Explicar a la Asamblea el motivo del llamado fuera de término. 3 días.

3 días - Nº 563662 - $ 5980,20 - 14/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO UNION LAGUNENSE Y BIBLOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

LA LAGUNA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Institución cito en calle Corrientes Nº 409 de la localidad de La Laguna, para el día Viernes 13 de Diciembre de 2024 a las 19:30 horas, siendo el Orden del Día a tratar: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicar las causas por la demora en la realización de la Asamblea. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2024.

3 días - Nº 564090 - $ 3592,80 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por acta Nº 265 de Comisión Directiva, de fecha 12 de noviembre de 2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 16 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Juan Nº49, para tratar el siguiente orden del día: Uno: Realización de la Asamblea fuera del término que rige en el Estatuto. Dos. Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Tres: Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - Nº 565015 - $ 3510 - 15/11/2024 - BOE

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/09/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de diciembre de 2024, a las 20.00 ho-

ras, en la sede social sita en Av. L.N. Alem Nº 485 – Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término: causales. 3) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-10-2021; 4) Renovación total lista completa de Comisión Directiva con mandato por 2 años.- 5) Consideración de la Memoria, informe Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 58 cerrado al día 31-10-2021; N° 59 cerrado el día 31-10-2022 y N° 60 cerrado el día 31-10-2023.- 6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, dos (2) Titulares y un (1) Suplente, por el plazo de un (1) año.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 564216 - $ 6090,60 - 13/11/2024 - BOE

INCEYCA S.A.C.E I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico Nº 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2024 y sus cuadros anexos. 3)Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores.6)Elección de autoridades. A los fines del Art.238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 22 de Noviembre de 2024 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - Nº 564291 - $ 8690,50 - 14/11/2024 - BOE

CYCLES MOTOR CLUB LA PALESTINA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2024, a las 17 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Juan B. Turco 511, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Identificación precisa de la sede social. 3) Tratamiento del informe final de Comisión Normalizadora. 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5) Rectificación de los artículos 14, 25, 36 y 37 del estatuto social y ratificación del resto de los puntos del documento aprobado en el año 1972. 6) Elección de Junta Electoral. 7) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - Nº 564566 - $ 8035 - 19/11/2024 - BOE

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de "CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para día 20 de noviembre de 2024 a las 19 hs en el domicilio sito David Luque 42 Barrio Gral Paz de la ciudad de Cordoba Capital a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social. 3) Consideración, aprobación de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la Gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios cerrados el 31 de julio del 2021 – 31 de julio del 2022 - 31 de julio 2023 y 31 de julio del 2024. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos (02) ejercicios. Los cargos a elegir son: Presidente – Secretario – Tesorero - 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplentes.

3 días - Nº 564767 - $ 6408 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre 2024 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de las renuncias al cargo de Directores de los Sres. Jorge Andrés Saravia, Pablo Martín Pagliari y Osvaldo Alejandro Pradaudde. 3) Elección de dos directores titulares y un director suplente. 4) Información y análisis de situación actual del reclamo iniciado por la firma CONECTAR. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Publíquese. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564776 - $ 24972,50 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia y de conformidad con lo resuelto por acta de Directorio de fecha 5/11/2024 se convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria Rectificativa- Ratificativa a celebrarse el día 23 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria., en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. 2) Rectificar y Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 10/08/2024. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564979 - $ 14175 - 13/11/2024 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabrigo de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51, iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio por su actuación en el período económico en cuestión; 5º) Gestión del Directorio; 6º) Determinación del número de

Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 25 de noviembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 565040 - $ 23715 - 15/11/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, Ley 10.666, se convoca a los colegiados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede de Fundación COPHISEC de Félix Olmedo 2125, Córdoba Capital, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y la secretaria de Comisión Directiva; 2°) Fijación de las cuotas, tasas, aranceles y forma de pago para el año 2025; transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria y de no hallarse presente la mitad más uno de los Colegiados en condiciones de intervenir en la Asamblea, la misma sesionará con los colegiados presentes, siendo requisito para participar tener regularizado el pago de la matrícula.

2 días - Nº 565032 - $ 3572,80 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA SAN JOSE

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA; Por acta de la Comisión Directiva se resuelve convocar a una Asamblea Ordinaria para el día 03 de diciembre del ctte año a las 20.30hs en el salón del C.A.I.U.C. sito en calle Tristán Cornejo y 25 de Mayo de Balnearia; para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y secretario, 2) Ratificación y rectificación de lo decidido en la Asamble Ordinaria de fecha 16/09/2024; 3) Agregar a la Comisión Directiva un Vocal Titular ya que por un error involuntario solo se nombro un vocal, 4) Aclaración de los mandatos vigentes y duración de los mismos.

3 días - Nº 565056 - $ 7266 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA VACA

RIO CUARTO

"Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Octubre del 2024, la "ASOCIACIÓN CIVIL LA VACA" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2024, a las 19.00 horas, en el local cito en Bolivar 373 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2021, 31 de Agosto de 2022, 31 de Agosto de 2023, 31 de Agosto de 2024, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del Resultado del Ejercicio. 4°) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato vencido."

1 día - Nº 565076 - $ 2715 - 13/11/2024 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día martes 26 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. 3) Aprobación de la memoria que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21/11/2024 en la administración de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 565096 - $ 31202,50 - 14/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO HURACAN

LAS ISLETILLAS

CLUB ATLETICO HURACAN convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 25 de noviembre de 2024, a las veinte horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo s.n. de la localidad de Las Isletillas, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2.Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3.Lectura y tratamiento de Balance General, Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios Nº 79 y Nº 80 cerrados el 30/11/.2022 y 30/11/2023 respectivamente. 4.Elección y proclamación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas a saber: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por dos años en el ejercicio de sus funciones; y tres revisadores de cuentas titulares y tres revisadores de cuentas suplentes todos por dos años en el cumplimiento de sus mandatos. 5.Causas por la cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - Nº 565115 - $ 6214,80 - 14/11/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de accionistas para el día tres de Diciembre de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:.00

horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea de fecha 29 de mayo de 2024 y del 29 de Agosto de 2024, En su caso modificación de Estatutos sociales: Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - Nº 565317 - $ 17010 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC) ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por acta Nº 178, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas en el Amerian Villa María Park Hotel con domicilio en Ruta Nacional N° 158 Km 156 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular Nº 18 iniciado el 31 de octubre de 2023 y cerrado el 30 de octubre de 2024. 3) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565158 - $ 3558,30 - 14/11/2024 - BOE

COOPERATIVA CÓRDOBA FARMACÉUTICA DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO, SERVICIOS ASISTENCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDAS LIMITADA (CO.CO.FA)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO 2024 - El Farmacéutico Marcelo Hugo Olmos, en su carácter de presidente de la Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Viviendas Limitada (CO.CO.FA), en cumplimiento de lo previsto por el art. 59° del Estatuto de la Cooperativa, por el presente convoca a los Sres. Asociados a la misma para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 06 de Diciembre de 2024 a las 12:30 hs., la que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro 124 de la Ciudad de Córdoba. En la misma, se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 39 del Estatuto); 2º) Explicación y Justificación del porqué de la presentación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2024 vencidos los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Excedentes, Cuadro de Resultados y demás anexos, así como el Informe del Auditor independiente, contadora, Carolina Pagani y del Síndico de la Cooperativa, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2024 (Art. 41 del Estatuto); 4º) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares para tres (3) ejercicios, seis (6) Consejeros Suplentes por un ejercicio (Art.48 del Estatuto), un (1) Sindico Titular y un (1) Sindico Suplente por un ejercicio (Art. 63 del Estatuto). Las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2024 y el padrón de los asociados, se encuentran a disposición de los asociados hasta el día de la Asamblea en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro Nº 124 de la Ciudad de Córdoba en horario de 9:00 a 13:00 hs. (Art. 31 del Estatuto). Esperando su asistencia, lo saludo muy Atte..-

2 días - Nº 565284 - $ 8007,20 - 14/11/2024 - BOE

ASCOCIACION VECINAL BARRIO GOLF ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 7 de la Comisión Directiva, de fecha 07/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de diciembre de 2024, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Guzman 1950, para tratar el siguiente orden del día: I) Motivos de la convocatoria fuera de término; II) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta; III) Consideración de documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. IV) Toma de razón efectiva de las renuncias presentadas por algunos de los anteriores miembros de la comisión directiva de la Asociación Civil Vecinal Barrio Golf, los Sres.: Claudia Anabella Fernandez, DNI 17319890 (Secretaria), Jorge Jaime Grimalt, DNI 8473609 (Vocal Titular), Florencia Aylen Rivera, DNI 45938739 (Vocal Titular), Viviana Leonor Grimalt, DNI 32681142 (Vicepresidente); Graciela Noemí Pacheco, DNI 12228829 (Tesorera), Leonor Moreno, DNI 1118695 (Vocal suplente), Paul Gonzalo Bouvier, DNI 42512450 (Titular Junta Electoral), Eduardo Guillermo Gil, DNI 8581615 (Suplente Junta Electoral), Maria Viviana Bouvier, DNI 21418131 (Titular Revisor de cuentas) y Haydee Azucena Piñero, DNI 3725917 (Suplente Revisor de cuentas). V) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva que ocuparan los cargos vacantes. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 565321 - $ 2966,30 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES - Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 24 de noviembre de 2024, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Cuatro Vocales Titulares por dos años y Cuatro Vocales Suplentes por un año. "La Comisión Directiva". Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - Nº 565408 - $ 11400 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 24 de Noviembre del 2024 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta Nº 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura del Acta anterior; 2º Designación de dos socios para firmar el Acta; 3º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2023/2024; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4º Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - Nº 565414 - $ 15576 - 22/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 03 de diciembre de 2024 a las 17hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el Salón de usos múltiples de la "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sus S.A", sita en Av. Cdad. de Valparaíso 4339 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscri-

ban el acta junto a los miembros del Directorio. 2) Consideración de la Modificación del Reglamento interno y su aprobación; 3) Consideración y aprobación del órgano de la Administración por sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria; 4) Consideración y aprobación de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 (Memoria, Balance General y Estados de resultados) correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; 5) Consideración de mejoras a realizar relativas a desagües pluviales; 6) Consideración de la situación de obras ejecutadas en contravención con las disposiciones del Reglamento Interno vigente; 7) Análisis de la gestión de la empresa de seguridad; 8) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes; 9) Resuelto el punto anterior, elección de autoridades por un periodo de dos ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 565455 - $ 34650 - 15/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas, Dpto Río Primero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2024 a las 20:30hs en su Sede social.Orden del día:1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.2)Tratamiento de Memoria,Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31/07/2024.3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva por un año.3)Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.4)Tratamiento de la cuota social. El Secretario

5 días - Nº 565266 - $ 8760 - 15/11/2024 - BOE

CLUB DE TIRO

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 1072, de fecha 18/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/11/2024, a las 18.30 horas, a desarrollarse en la sede social sita en el margen norte del Río Xanaes de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 31/12/2023. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 565460 - $ 1218,30 - 13/11/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

Por Acta N°285 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 2024, en el horario de las 16hs, a reunirse en el local social de calle Salta 951 de ésta ciudad, y con el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2024.

3 días - Nº 565470 - $ 2951,10 - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE ONCATIVO

La ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE ONCATIVO, conforme a lo que establece el Estatuto en su Art. Nº 55, concordante con el Art. Nº 19 de la Ley 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88, con jurisdicción en las localidades de Oncativo, Colonia Almada y Manfredi, por medio de su Comisión Directiva, convoca a todos sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Noviembre del año 2024, a las 21:00 horas a realizarse en nuestra Sede Social (Salón de Eventos), sito en calle Ituzaingo 930 de esta ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, (TE: 03572-456804), Código Postal 5986, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de un Asociado para presidir la Asamblea y dos asociados para firmar el Acta. SEGUNDO: Lectura del Acta anterior. TERCERO: Consideración de Memoria Anual y Balance General correspondiente al ejercicio del período 01/07/2023 al 30/06/2024, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. CUARTO: Elección de la Junta Electoral, la que fiscalizará las elecciones que deberan llevarse a cabo en el año 2026, para renovación de autoridades, según el Art 83 de nuestro Estatuto vigente, dicha Junta electoral debera contar con tres miembros titulares y tres miembros suplentes. COMISION DIRECTIVA.

2 días - Nº 565467 - $ 7956 - 13/11/2024 - BOE

CAMARA DE TURISMO CINEGETICO DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 1 de noviembre de 2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2024 a las 10 horas, la que se llevará a cabo de manera virtual mediante utilización de la plataforma digital zoom, pudiendo acceder los asociados a la reunión virtual a través del siguiente link https://us05web.zoom.us/j/86807698275?pwd=-6PpLkq7WqVTyWnprUZ2vnsFH4CDe6Y.1 (ID de reunión: 868 0769 8275 - Código de acceso: TUCICOR). Los puntos del orden del día a tratar son: 1) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de termino; 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023; 3) Elección de autoridades. La información y datos de acceso a la reunión virtual también serán remitidos a los correos electrónicos de cada asociado.

1 día - Nº 565550 - $ 1636,90 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA PROVIDENCIA RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de noviembre de 2024, a las 9,30 hs. en Rioja 530 de la ciudad de Río Segundo. Además se informa sobre Orden del Día que será el siguiente: a) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.- b) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de octubre de 2024.- c) Ratificación de lo resuelto por dicha Asamblea.- d) Rectificación de la omisión de los datos de las autoridades electas en dicha Asamblea. La comisión directiva.

1 día - Nº 565960 - $ 1848 - 13/11/2024 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA PAPULAR ALTOS DE CHIPIÓN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04-11-2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2024, a las 19:30 horas, en la sede social sita en L.N. Alem N° 323 en la ciudad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Renovación parcial de la comisión Directiva. Elección por dos años de presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares. 3) Elección por un año de tres (3) revisadores de cuentas titulares y dos (2) revisadores de cuentas suplentes. Inicio de mandato. 4) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565591 - $ 5069,40 - 15/11/2024 - BOE

INSTITUTO AGROTECNICO INDUSTRIAL CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día 28/11/2024 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Directora y Secretaria; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/01/2009, 31/01/2010, 31/01/2011, 21/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023 y 31/01/2024; 5) Renovación total de la Comisión Administradora y de Estudios y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - Nº 565678 - $ 25984 - 22/11/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCOS JUÁREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 8/11/2024 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria, a celebrarse el día 02/12/2024, a las 15:00 hrs., en el domicilio sito en calle España N°125, de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019, 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término y en domicilio distinto a la sede inscripta; 4) Modificación de la sede social; 5) Reforma de Estatuto; 6) Elección de autoridades y 7) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565818 - $ 9540 - 15/11/2024 - BOE

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 27-11-2024, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle en calle 18 de Marzo N° 664, Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. b) Autorizar a la Comisión Directiva a vender los lotes 001, 002, 003 y 004 de la manzana 14. c)Autorizar a la Comisión Directiva para otorgar un poder especial en favor del Ingeniero Agrimensor que la misma designe, con el fin de gestionar ante los organismos municipales la subdivisión del terreno con datos catastrales n° 2405343620430200. d) Autorizar a la Comisión Directiva, para otorgar un poder especial e irrevocable de escrituración de los lotes 001, 002, 003 y 004 de la manzana 14, en favor de la persona física que ésta designe.

3 días - Nº 565794 - $ 9828 - 14/11/2024 - BOE

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2024 a las 18:00 hs. en su sede ubicada en Deán Funes 1108 Planta Alta, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto a la Presidente y Secretaria del Consejo Directivo Provincial. 2. Consideración y aprobación del Reglamento para la certificación y recertificación de especialidades en nutrición del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 565927 - $ 2142 - 13/11/2024 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria en su sede Corrientes 156 el Lunes 2 de Diciembre del 2024 a las 19 hs. donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta anterior. 2-Memoria de la Comisión Directiva al 30 de Septiembre del 2024. 3-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 5-Acto eleccionario para la renovación parcial de la Comisión Directiva Por dos años: Por un año: en los siguientes cargos: Secretario de Prensa, Acción Social, Relaciones Interinstitucionales y Salud Pública, Secretario de Cultura. Primer suplente. Segundo suplente. Comisión Revisora de Cuentas. 6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3 días - Nº 565840 - $ 9282 - 14/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOZADA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de diciembre de 2024, a las 15:30 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en calle Tucumán Nº 329 de la ciudad de Lozada, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2)Consideración de la memoria, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de termino.

1 día - Nº 565908 - $ 2359 - 13/11/2024 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/11/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Las Heras Nº285, de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2024.- El Secretario.

3 días - Nº 566535 - $ 7780,50 - 15/11/2024 - BOE

FUNDACION MEDITERRANEA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 del mes de Diciembre 2024 a las 10:00 horas, virtual plataforma Zoom (el modo de acceso se informará a los socios vía e-mail para ingresar) - a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de un miembro para presidir la Asamblea. Designación de dos miembros para

firmar el acta. 2- Ratificación y rectificación del Acta de la reunión anterior de fecha 09 de Marzo de 2022. Se adiciona al orden del día estipulado la elección de autoridades. 3- Consideración de la documentación contable. Memorias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Contemplados en informe de situación. Copias disponibles en sede de la institución.

3 días - Nº 566582 - $ 7707 - 15/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2024, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31/03/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/024. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - Nº 566608 - $ 27387,50 - 20/11/2024 - BOE

**CLUB IME
CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2024, a las 16 horas, en la sub sede social sita en calle Costa del Lago S/N, Villa Ciudad Parque, departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de marzo de 2024; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino. 4) Obra Cloacas. Autorización a tomar préstamo. 5) Situación de los botes y Casilla rodante del ingreso. 6) Vehículos en la costa. 7) Mascotas. 8) Necesidad que los socios conozcan el Reglamento Interno. 9) Nombre del nuevo encargado de la puerta y mantenimiento. 10) Situación actual del salón proveeduría. 11) Actualización de cuotas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 566609 - $ 3965,50 - 13/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
SINDROME DE DOWN DE RIO CUARTO
A.S.D.RI.C.**

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2024 a las 18.30 horas en la Sede Social – Av. Sabattini 3801, Río Cuarto, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/07/2024. 3°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 4°) Cuota Social.-

3 días - Nº 565163 - s/c - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS HISTRIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. REUNIÓN DE CONVOCATORIA - En la ciudad de Córdoba a los 11 días del mes de Noviembre de 2024, a las 16 horas, en la sede de calle Soler 291 de barrio San Martin, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Los Histriones y se decide por unanimidad entre todos los miembros presentes, convocar a la celebración de una Asamblea EXTRAORDINARIA para el día 28 de noviembre de 2024, en la sede de la asociación, calle Soler 291, Barrio San Martín, en la ciudad de Córdoba, a las 18 horas, para que se ponga en consideración el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos miembros para que junto con presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Poner a consideración de los afiliados los balances del año 2021, 2022 y 2023 para su aprobación. 3- Reemplazar el actual artículo 13o del Estatuto de la Asociación por el siguiente: "La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de CUATRO (4) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y UN (1) VOCAL TITULAR. Habrá, además, dos (2) VOCALES SUPLENTES. El mandato de los miembros durará dos (2) ejercicios pudiendo ser reelectos consecutivamente". 4- Aprobada la modificación del Art. 13 ut-supra, aplicarlo para la presente Elección de Autoridades. 5- Elección de Autoridades. 6- Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante DGIPJ.

1 día - Nº 566728 - $ 5215 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Diciembre de 2024, a las 18 hs. en la Sede Social de Bv. Ocampo 450- Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la mutual.2º Designación de dos socios titulares, para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.3º Razones por haber convocado a la Asamblea fuera de término legal.4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2023, y 30 de Junio de 2024.5º Consideración de la Retribución del Consejo Directivo según Res. INAES 152/90.6º Consideración del monto de la cuota social.

3 días - Nº 565813 - s/c - 14/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES
DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD
DE TRÁNSITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de diciembre del 2024, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sarsfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito – Córdoba – para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2-Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos

según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/24.- PERÍODO REGULAR – 01/09/2023 al 31/082024. 3-Consideración de Cuota Social.

3 días - Nº 565275 - s/c - 13/11/2024 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre del 2024 a las 14 hs. en 1º convocatoria y 15 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Lisandro De La Torre 33, ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Tratamiento de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, seis vocales titulares y dos vocales suplentes, tres revisores de cuenta titulares y dos suplentes. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - Nº 565495 - s/c - 13/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO

Convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2024 a las 21 horas en la Sede Social – San Martín 417, Del Campillo, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 4º) Cuota social.-

3 días - Nº 563761 - s/c - 15/11/2024 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados del "CLUB DE ABUELOS DE LAS VARILLAS" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día dos (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte treinta (20:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019; 3) Ratificación y rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2021; 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 5) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024; 6) Reforma integral del estatuto social; 7) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565795 - s/c - 15/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 06 de noviembre de 2024 CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 30 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas, para dar comienzo a la 10:30, en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veinticuatro. 4- Elección de autoridades. 5- Consideración de la cuota societaria. ROMINA MÉNDEZ –Secretaria-, SANTIAGO AHUMADA –Presidente.

3 días - Nº 565775 - s/c - 14/11/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en su sede social de Avenida del Carmen Nº 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Memoria presentada por el Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio Nº39, finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

3 días - Nº 565875 - s/c - 14/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CAJA MEDICA

CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria - De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los socios de ASOCIACIÓN MUTUAL CAJA MÉDICA a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 18 de Diciembre de 2024 a las 21.30 hs, en la Sede social de calle José A. Vocos N° 102 Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2.Lectura y consideración de REGLAMENTO DE AYUDA ECONÓMICA MUTUAL CON FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CAJA MÉDICA.

3 días - Nº 566692 - s/c - 15/11/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA ATENAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad rectificar la convocatoria publicada el 08-11-2024, a una convocatoria con el siguiente detalle, Se convoca a una Asamblea Ordinaria para el día 04-12-2024, a las 20.00 horas, en la sede social cita en calle Cabrera N° 201 Rio IV, para tratar el siguiente orden del día: 1) Eleccion de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2022 y cerrado al 31/12/2023; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 566329 - s/c - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS

CONVOCATORIA - SE DECIDE CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 18:30 HS EN LA SEDE SOCIAL CALLE CABO ADOLFO MOLINA 572 BARRIO POSTA DE VARGAS. PARA TRATAR Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNA-

CIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2024. 4) TRATAMIENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 5) CONSIDERACIÓN DE DEUDORES DE LA MUTUAL.

3 días - Nº 566675 - s/c - 15/11/2024 - BOE

U.E.L. SERRANO
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 2024 a las 20:00 hs., en su sede social, calle Belgrano N° 331, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Causas por la cual se tratan los ejercicios económicos fuera de termino. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios económicos 2022 y 2023. 4)Elección y renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas.

1 día - Nº 566579 - s/c - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CAJA MEDICA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria - De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los socios de ASOCIACIÓN MUTUAL CAJA MÉDICA a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 18 de Diciembre de 2024 a las 20 hs, en la Sede social de calle José A. Vocos N° 102 Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2.Explicación de las causales por las que no se llamó dentro de los plazos establecidos legalmente a Asamblea General Ordinaria para tratar la aprobación de los Balances los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/012/2022. 3.Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual de los Ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/012/2022. Renovación total del Consejo directivo: 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente.

3 días - Nº 566689 - s/c - 15/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL RIO SEGUNDO
ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. RIO SEGUNDO - Por Acta Nº 3 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de Noviembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2024, a las 20:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Sobremonte y San Luis de la Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 71, 72 y 73 cerrados al 31 de Enero de 2022, 2023 y 2024 respectivamente; 3) Elección de Autoridades; 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del termino establecido en el Estatuto.

1 día - Nº 566052 - s/c - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL A FIN A LA JUSTICIA DE FALTAS

Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL A FIN A LA JUSTICIA DE FALTAS" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el día 27 de noviembre del 2024 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: en Calle Bahía Blanca 317, piso 7, departamento D, barrio General Paz, Córdoba, Capital a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de presentación tardía. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2023. 4. Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas por vencimiento del mandato según estatuto social.

3 días - Nº 566747 - s/c - 15/11/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA SANTA ROSA - LETICIA DE JESUS ACETO DNI 03.887.036, domiciliada en calle Caseros 759 de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ACETO DE NAVARRO", sito en Caseros 759 de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: ACETTO BRUNO JAVIER DNI 32.801.808, domiciliado en Rogelio Martínez 1912 Bº Maipú II Sección de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con dos empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - Nº 564049 - $ 7793,50 - 14/11/2024 - BOE

ALMAFUERTE - MARIA PATRICIA MENGO DNI 14.220.709, domiciliada en calle Sarmiento 29 Bº Manuel Belgrano de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MENGO DE ALOISIO", sito en Sarmiento 29 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: TEJERINA MAGDALENA DNI 33.705.922, domiciliada en Avda. Gral Paz 144 Bº Mariano Moreno de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con tres empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 564051 - $ 7345 - 14/11/2024 - BOE

CORDOBA - De conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se da publicidad a la transferencia del fondo de comercio de clase Farmacia, de nombre "Farmacia Farmauno", ubicado en Av. Armada Argentina Nº 334, Local 2/3, Barrio Parque Atlántica de esta Ciudad de Córdoba. Vendedor: Alejandro CARRERAS, D.N.I. N° 37.130.909, nacido el 10 de noviembre de 1992, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, farmacéutico de profesión, con domicilio real en San Martín Nº 559 de la ciudad de Villa Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, CUIT N° 20-37130909-9. Comprador: RED PERSCE S.A., CUIT N° 30-71569993-8, con sede social en Av. Rafael Núñez N° 3686 de la Ciudad de Córdoba. Se constituye domicilio a los efectos previstos en la referida ley en la Escribanía de Gianina Ana ROSETTI, sita en Av.

Colón Nº 5050, 2º Piso, Oficina 5, de esta ciudad de Córdoba, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - Nº 565428 - $ 16922,50 - 15/11/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CARRA, Carmen P. DNI:24494257 y JUAREZ CHEMEZ, Jorge E. DNI: 24769406, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Noviembre de 2024

1 día - Nº 565512 - $ 848 - 13/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que YUBAILE, Christian E. DNI:23796324 y ARIS, Alan A. DNI: 39825856, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Noviembre de 2024

1 día - Nº 565515 - $ 836,50 - 13/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FERRERAS, Diego. DNI:24172950 y MANACHINO, Candy. DNI: 36679683, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Noviembre de 2024

1 día - Nº 565520 - $ 834,20 - 13/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PERTILE, Gastón. DNI:37287427 y PIQUERAS, Gustavo A. DNI: 23089093, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Noviembre de 2024

1 día - Nº 565522 - $ 841,10 - 13/11/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PICCATO, Florencia. DNI:40906077 y GARCIA, Romina V. DNI: 25603644, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Noviembre de 2024

1 día - Nº 565524 - $ 1701 - 13/11/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS ELVIOS SRL

MORTEROS

Designación de gerente titular y reforma de contrato social-Morteros - Por Acta de reunión de socios de fecha 9/10/2024 por unanimidad se ha elegido nuevo gerente titular Elvio Bartolomé Peretti DNI 8.359.173 por el término de tres ejercicios y se ha reformado el contrato social en su cláusula octava la cual queda redactada de la siguiente manera: " OCTAVA: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente Señor ELVIO BARTOLOME PERETTI, argentino, D.N.I. Nº: 8.359.173, CUIT 20-08359173-1, con domicilio en In´Aebnit nro. 365, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina quien ejercerá la gerencia en forma individual. El Sr. Gerente, Elvio Bartolomé Peretti, acepta el cargo propuesto en este mismo acto de designación y manifiesta en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS. Se fija domicilio especial requerido por el art. 157 y 256 de la LGS en la sede social. Desempeñará sus funciones por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible, por unanimidad de socios, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o por renuncia presentada. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá, efectuar todos los actos relacionados con la actividad comercial; actuar ante la Administración Nacional de Aduanas, y todos los organismos nacionales, provinciales y municipales en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, teniendo facultades inclusive para realizar aquellos actos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 375 del Código Civil y Comercial (Ley 26994) excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63.-"Publiquese en el BOE 1 día.-

1 día - Nº 558659 - $ 4116,30 - 13/11/2024 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2024 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2024. 3º) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones. (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones) 4º) Ratificar lo decidido en asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2024. NOTA: De no reunir Quórum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art.15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - Nº 563134 - $ 10668,50 - 13/11/2024 - BOE

G & G MOTORS S.R.L.

RIO TERCERO

Se hace saber que: A) Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 12/12/2023 el Sr. García Oscar cedió 98 (noventa y ocho) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una de la sociedad G & G Motors S.R.L, que le pertenecían, cediendo dichas 98 (noventa y ocho) cuotas sociales a la Sra. García Pilar Isabel, soltera, argentina, de profesión Contador Público, nacida

el 12/05/1992, con domicilio en calle Yatasto N° 310 de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba. B) Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 12/12/2023 el Sr. García Gonzalo Oscar cedió 2 (dos) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una de la sociedad G & G Motors S.R.L, que le pertenecían, cediendo dichas 2 (dos) cuotas sociales al Sr. García Oscar, casado, argentino, comerciante, nacido el 21/01/1961, con domicilio en calle Yatasto N° 310 de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba. C) Por acta de reunión de socios del 12/12/2023 se resolvió: i) Modificar la cláusula quinta del Contrato Social la cual queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien ($100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Pilar Isabel García, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos ($100) valor nominal cada una; Gonzalo Oscar García, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos cien ($100) valor nominal cada una; y Oscar García, la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales de pesos cien ($100) valor nominal cada una. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad de pesos cinco mil ($5.000), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio." ii) Renuncia expresa del Socio Gerente García Oscar DNI N° 14.504.529; cargo que acepta y que en adelanta pasará a ocupar el Sr. García Gonzalo Oscar DNI N° 37.491.047 con domicilio real en Calle Yatasto N° 310, de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba. iii) Cambio de Domicilio de la Sociedad: El Sr. socio GARCÍA, Gonzalo Oscar; D.N.I Nº 37.491.047, propone el cambio de domicilio de la sociedad G & G MOTORS S.R.L. de la dirección Ituzaingó 167 – Piso 7 - Oficina 5, ciudad de Córdoba, a la calle Yatasto Nº 310, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio propuesto.

5 días - Nº 564674 - $ 45605 - 13/11/2024 - BOE

INTEGRAL SOLUTIONS S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL - ARTICULO 4 - En la Ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de octubre de 2024, siendo las 15.00 horas, en el domicilio sito en calle Virgen De Lourdes 4690, barrio Solares De Santa Maria, provincia de Córdoba, se reúnen los señores socios de la sociedad INTEGRAL SOLUTIONS S.A.S., ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI D.N.I. N° 26.673.512, CUIT 20-26673512-0, representante del cien por ciento del Capital Social. La presente reunión ha sido convocada para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA, a saber: (i) "Modificación del Instrumento Constitutivo. Ampliación del Artículo 4 - Objeto". En tratamiento del primer y único punto del Orden del Día, toma la palabra el Socio Director, Sr. ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI, quien expresa que corresponde realizar la modificación y ampliación del Instrumento Constitutivo, en su Artículo Cuarto Objeto Social. Acto seguido el Sr. ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI transcribe el objeto social actual: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, diseño, proyecto, dirección, ejecución, refacción, demolición, administración de obras mecánicas, ingeniería civil, señalizaciones, plantas Industriales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, viales, edificios. II) SERVICIOS: Consultoría y asesoría sobre diseño de estructuras, diseño mecánico, eléctrico, hidráulico, y prestaciones, tales como proyectos, dirección, ejecución, administración, mantenimiento, ensayo, instalación, operaciones con máquinas y aparatos, para realizar instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, como así también sistemas para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica en edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias: sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbricas, de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones. Desarrollo e implementación, propia o a través de terceros, de sistemas informáticos. Asesoramiento técnico, comercial, de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene. Alimentarios y de Salud) e Ingeniería para la industria en general Reparación, instalación y mantenimiento de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos. III) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de telecomunicaciones. La fabricación de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial. Herrería IV) COMERCIAL: Comercialización de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la industria metalúrgica, Metalmecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromedicina, Aeroespacial, Agroalimentarios y de Energías Alternativas. Venta mayorista y minorista de artículos de ferretería. V) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Investigación, desarrollo y gestión en Tecnología para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica. Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías. VI) ENSAYOS: mecánicos, automotrices, electromecánicos, tecnológicos, aeroespaciales y demás que requieran las industrias. VII) FORMACIÓN: Enseñanza, capacitación y formación profesional en técnicas y destreza relacionadas con el manejo, conducción y administración de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos de la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial., Sistemas de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene, Alimentarios y de Salud). VIII) INSTALACIONES y MONTAJES: Instalación, montaje, puesta en marcha y programación de máquinas, herramientas, equipos, robots, piezas, dispositivos, plantas industriales. IX) IMPORTACION y EXPORTACION: importación y exportación de productos, materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas con la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial. X) MANDATOS y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. Podrá además participar y asociarse en Cámaras, Federaciones, o Asociaciones de este tipo de actividad, celebrar contratos con entes públicos o privados. XI) FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Seguidamente el director propone ampliar como puntos XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX del objeto social, lo siguiente: XII) Consultoría: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurí-

dica, comercial!, financiera, técnica, y contable a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y podrán adoptar las siguientes modalidades: Asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Diagnóstico organizacional, coaching empresarial, auditoria administrativa, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, gestión de seguros, asesoramiento en planificación administrativa y financiera, gestión para obtener beneficios para pymes, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores; XIII) Recursos humanos, tercerización de personal, coaching para futuros líderes, selección de personal para distintos niveles de empresa. Proceso de inducción, asesoramiento y acompañamiento en armado de planes de capacitación, asesoramiento y acompañamiento en implementación de evaluación de desempeño, outsourcing en reuniones, capacitaciones, asesoramiento y acompañamiento en acciones motivacionales. XIV) Producción: Asesoramiento en higiene y seguridad, estudio de tiempo y movimiento. Layout del negocio, implementación de normas de calidad internacionales, asesoramiento en eficiencia energética; XV) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas privadas, entidades oficiales, municipales, provinciales y nacionales e internacionales; XVI) Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades públicas o privadas con personas físicas o jurídicas. Con instituciones, organizaciones, asociaciones, fundaciones, provinciales, nacionales e organismos internacionales; XVII) Estudio de mercado y encuestas de opinión, diagnóstico, método de gestión y aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistema de gestión, otros estudios y su aplicación micro y macroeconómica; XVIII) Asesoría jurídica: Intermediación entre personas físicas y jurídicas para la resolución de conflictos judiciales o extrajudiciales, laborales, servicios previsionales y civiles; XIX) Realizar actividades de intermediación entre personas físicas o jurídicas que deseen contratar un seguro patrimonial o extra patrimonial y el productor y/o aseguradora correspondiente representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas; XX) Consultoría y asesoramiento integral en materia ambiental y desarrollo humano. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Asimismo, están sometidas a las leyes en vigencia que regulan las mismas. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas las actividades que configuren las limitaciones establecidas por el artículo 39 de la Ley Nº 27.349. Puesto a consideración el punto en cuestión, luego de una justa deliberación sobre la conveniencia y urgencia de ampliar el objeto social, el socio resuelve aprobar la reforma del Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo de acuerdo con el texto propuesto por el socio director. En consecuencia el Artículo Cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, diseño, proyecto, dirección, ejecución, refacción, demolición, administración de obras mecánicas, ingeniería civil, señalizaciones, plantas Industriales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, viales, edificios. II) SERVICIOS: Consultoría y asesoría sobre diseño de estructuras, diseño mecánico, eléctrico, hidráulico, y prestaciones, tales como proyectos, dirección, ejecución, administración, mantenimiento, ensayo, instalación, operaciones con máquinas y aparatos, para realizar instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, como así también sistemas para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica en edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias: sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbricas, de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones. Desarrollo e implementación, propia o a través de terceros, de sistemas informáticos. Asesoramiento técnico, comercial, de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene. Alimentarios y de Salud) e Ingeniería para la industria en general Reparación, instalación y mantenimiento de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos. III) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de telecomunicaciones. La fabricación de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial. Herrería IV) COMERCIAL: Comercialización de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la industria metalúrgica, Metalmecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromedicina, Aeroespacial, Agroalimentarios y de Energías Alternativas. Venta mayorista y minorista de artículos de ferretería. V) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Investigación, desarrollo y gestión en Tecnología para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica. Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías. VI) ENSAYOS: mecánicos, automotrices, electromecánicos, tecnológicos, aeroespaciales y demás que requieran las industrias. VII) FORMACIÓN: Enseñanza, capacitación y formación profesional en técnicas y destreza relacionadas con el manejo, conducción y administración de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos de la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial., Sistemas de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene, Alimentarios y de Salud). VIII) INSTALACIONES y MONTAJES: Instalación, montaje, puesta en marcha y programación de máquinas, herramientas, equipos, robots, piezas, dispositivos, plantas industriales. IX) IMPORTACION y EXPORTACION: importación y exportación de productos, materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas con la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial. X) MANDATOS y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representa-

ciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. Podrá además participar y asociarse en Cámaras, Federaciones, o Asociaciones de este tipo de actividad, celebrar contratos con entes públicos o privados. XI) FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. XII) CONSULTORÍA: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial!, financiera, técnica, y contable a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y podrán adoptar las siguientes modalidades: Asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Diagnóstico organizacional, coaching empresarial, auditoria administrativa, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, gestión de seguros, asesoramiento en planificación administrativa y financiera, gestión para obtener beneficios para pymes, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores; XIII) Recursos humanos, tercerización de personal, coaching para futuros líderes, selección de personal para distintos niveles de empresa. Proceso de inducción, asesoramiento y acompañamiento en armado de planes de capacitación, asesoramiento y acompañamiento en implementación de evaluación de desempeño, outsourcing en reuniones, capacitaciones, asesoramiento y acompañamiento en acciones motivacionales. XIV) PRODUCCIÓN: Asesoramiento en higiene y seguridad, estudio de tiempo y movimiento. Layout del negocio, implementación de normas de calidad internacionales, asesoramiento en eficiencia energética; XV) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas privadas, entidades oficiales, municipales, provinciales y nacionales e internacionales; XVI) Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades públicas o privadas con personas físicas o jurídicas. Con instituciones, organizaciones, asociaciones, fundaciones, provinciales, nacionales e organismos internacionales; XVII) Estudio de mercado y encuestas de opinión, diagnóstico, método de gestión y aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistema de gestión, otros estudios y su aplicación micro y macroeconómica; XVIII) ASESORÍA JURÍDICA: Intermediación entre personas físicas y jurídicas para la resolución de conflictos judiciales o extrajudiciales, laborales, servicios previsionales y civiles; XIX) Realizar actividades de intermediación entre personas físicas o jurídicas que deseen contratar un seguro patrimonial o extra patrimonial y el productor y/o aseguradora correspondiente representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas; XX) Consultoría y asesoramiento integral en materia ambiental y desarrollo humano. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Asimismo, están sometidas a las leyes en vigencia que regulan las mismas. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas las actividades que configuren las limitaciones establecidas por el artículo 39 de la Ley Nº 27.349. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la presente asamblea autorizando al Dr. Albano Benjamín Porporatto M.P. 1-35766, a realizar los trámites tendientes a la inscripción de dicha acta ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, siendo las 16:45 hs, del día de la fecha.

1 día - Nº 565113 - $ 44881,50 - 13/11/2024 - BOE

FUMIGACIONES DEL SUR S.R.L.

CANALS

En la sociedad FUMIGACIONES DEL SUR S.R.L. Mat. 9064-B y sus modificatorias CUIT 30-70962095-5 se celebro reunión de socios con fecha 23/10/2024 a la hora 21, la cual consta en Acta N° 26 de fecha 23/10/2024, obrante a los Folios 9 y 10 del Libro de Actas N° 1, rubricado por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas con fecha 29/07/2021. La reunión se celebró entre todos los socios: señores HÉCTOR ALEJANDRO FERREYRA DNI. 25.642.717 CUIL CUIT 20-25642717-7; JULIO HOLANDO ó JULIO ORLANDO FERREYRA DNI. 24.520.951 CUIL CUIT 20-24520951-8; GERARDO ISMAEL FERREYRA D.N.I. Nº 24.023.241 CUIL CUIT 20-24023241-4; CLAUDIO MARCELO BAROLO DNI. 18.056.198 CUIL CUIT 20-18056198-7, y DANIEL FRANCISCO BOURGES D.N.I.Nº 17.249.102, CUIT N° 20-17249102-3, en la cual se trató el siguiente orden del día: 1º) Modificación del art. 1º) del contrato social en lo que respecta al domicilio social y sede social. Abierto el acto se procedió a un intercambio de opiniones respecto al punto en discusión, y luego de deliberar acerca de la necesidad de modificar el art. 1º del contrato social y definir la ubicación exacta tanto del domicilio social como de la sede social a efectos de cumplimentar con la Resolución Gral. 3 "T"/2023 vigente, y salvar la observación formulada por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en lo relativo al rechazo del trámite de inscripción de cesión de cuotas operada en la presente Sociedad por instrumento privado de fecha 05/02/2024 (Resolución rechazo Nº 2832 "L"/2024), se aprobó de forma unánime definir como domicilio social el ubicado en calle Moreno N° 574 de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Argentina, y como sede social la ubicada en calle Moreno N° 574 de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Argentina . Con lo que dicho Artículo 1) del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: Art. 1): "Bajo la denominación de "FUMIGACIONES DEL SUR S.R.L.," quedará constituida la sociedad que tendrá domicilio social y sede social en calle Moreno N° 574 de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Argentina. " Sin otro tema que tratar, siendo la hora 21.30 se dió por terminada la reunión y firmaron los presentes al pie.-

1 día - Nº 565288 - $ 4670,60 - 13/11/2024 - BOE

QSM S.A.

ALMAFUERTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 1. En la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las dieciséis horas del dia veinte de mayo de dos mil veinticuatro se reúnen en la sede social de QSM SA, sita en calle Brasil nº373 de la ciudad de Almafuerte, los señores socios Gabriel Alejandro Aon y Maria Belen Gualtieri, Acto seguido el Presidente del Directorio Gabriel Alejandro Aon, declara legalmente constituida la Asamblea, la que puede deliberar validamente ya que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, tratándose de una asamblea unánime y procede a dar lectura al Orden del Dia previsto para la Asamblea: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°)Aprobacion de la decisión de disolver la sociedad QSM S.A. 3°) Designación de la personaque estará a cargo de la liquidación. A continuación, se procede al tratamiento de los referidos puntos, conforme el siguiente detalle: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta: el señor Presidente mociona que los accionistas Gabriel Alejandro Aon y Maria Belen Gualtieri suscriban el Acta, moción que es aprobada por unanimidad, resolviéndose que los propuestos suscriban el Acta. 2°) Aprobación de la decisión de liquidación de la razón social QSM S.A.- Después de la deliberación correspondiente, los accionistas aprueban por unanimidad la decisión de llevar a cabo la liquidación societaria.3°) Designación de la persona que estará a cargo de la liquidación: luego de haber deliberado, los accionistas deciden de común acuerdo que quien se hará cargo de la administración de la sociedad en liquidación será el socio y Presidente de la sociedad el señor Gabriel Alejandro Aon, quien este mismo acto acepta el cargo y manifiesta que oportunamente presentará la aceptación de cargo ante la Inspección de Personas Jurídicas.Sin más temas por tratar, y siendo las dieciocho horas, se da por finalizado el cónclave,suscribiendo el Acta, la totalidad de los accionistas designados.

1 día - Nº 565361 - $ 4226,70 - 13/11/2024 - BOE

QSM S.A.

ALMAFUERTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 2.- En la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las dieciséis horas del día catorce de junio de dos mil veinticuatro se reúnen en la sede social de QSM S.A., sita en calle Brasil n°373 de la ciudad de Almafuerte, los seño- res socios Gabriel Alejandro Aon y Maria Belen Gualtieri, Acto seguido el Presiden- te del Directorio Gabriel Alejandro Aon, declara legalmente constituida la Asamblea, la que puede deliberar válidamente ya que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, tratándose de una asamblea unánime y procede a dar lectura al Orden del Día previsto para la Asamblea: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19550 de los Ejercicios cerrados en fecha 31/05/2024; 3°) Aprobación de la Cancelación de la Sociedad; 4°) Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución. 5°) Designación del liquidador y Aceptación del cargo por la persona designada a tal efecto.- 6°) Designación de la persona que se encargará de la conservación de los libros y demás documento sociales A continuación, se procede al tratamiento de los referidos puntos, conforme el siguiente detalle: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta: el señor Presidente mociona que los accionistas Gabriel Alejandro Aon y María Belen Gualtieri suscriban el Acta, moción que es aprobada por unanimidad, resolviéndose que los propuestos suscriban el Acta. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley N° 19550 por el Ejercicio cerrado en fecha 31/05/2024.- Sobre el particular, el Accionista Gabriel Alejandro Aon señala que ha pasado vista a la documentación pertinente como asimismo a la Memoria presentada por el presidente del Directorio, sin observaciones que formular, igual concepto vierte el accionista Maria Belen Gualtieri. Por lo tanto, los accionistas aprueban por unanimidad los documentos citados. 3°) Aprobación de la Cancelación de la Sociedad: los accionistas aprueban por unanimidad la decisión de cancelación de la sociedad por inactividad.- 4°) Aprobación del ba- lance final de liquidación y del proyecto de distribución: los accionistas aprueban, por unanimidad el balance final de liquidación y el proyecto de distribución.- 5°) Designación de la persona que se encargará de la conservación de los libros y demás documento sociales: luego de haber deliberado, los accionistas deciden de común acuerdo que quien se hará cargo de la conservación de los libros y demás documento sociales será el socio y Presidente de la sociedad el señor Gabriel Alejandro Aon, quien este mismo acto acepta el compromiso y manifiesta que oportunamente presentará Nota ante la Inspección de Personas Jurídicas con sus datos personales y manifestando hallarse en posesión de la documentación. - Sin más temas por tratar, y siendo las dieciocho horas, se da por finalizado el cónclave, suscribiendo el Acta, la totalidad de los accionistas designados.

1 día - Nº 565367 - $ 6770,50 - 13/11/2024 - BOE

LA META SRL

EDICTO AMPLIATORIO. Con fecha 25/10/2024 el Juzg de 1ªInst y 42ºNom CyC de Córdoba en autos ROSSI CARLOS JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte SAC 5776812 mediante proveido amplía el Auto N°545 del 14/9/2023 en el resuelvo punto 1: donde dice “Griselda María Isabel Artico DNI 14.609.065” debe decir “Griselda María Isabel Artico DNI 14.609.065, de 62 años de edad, estado civil viuda, de nacionalidad argentina, profesión jubilada y domicilio en calle Luis Agote 1924 3er piso. Dto 307”; donde dice “Javier Andrés Rossi DNI 30.656.387” debe decir “Javier Andrés Rossi DNI 30.656.387, de 40 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión ingeniero y domicilio en calle Mza 41 Lote 7 Tejas del Sur 3”; en donde dice: “Nicolás Alejandro Rossi DNI 31.901.794” debe decir “Nicolás Alejandro Rossi DNI 31.901.794 de 39 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante y domicilio en calle San Martin 390 Depto 1” y finalmente donde dice: “Paula Natasha Rossi DNI 33.821.244” debe decir “Paula Natasha Rossi DNI 33.821.244, de 36 años de edad, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, profesión psicóloga y domicilio en calle Colectora Ruta 20, Barrio La Arbolada Hollywood Lote 3 Manzana 7”. Fdo digitalmente por SUELDO Juan Manuel (JUEZ)-GARZON Carolina (PROSECRETARIA). Con fecha 31/10/2024 el mismo juzgado rectifíca el Auto n°545 de fecha 14/9/2023 y el proveído de fecha 25/10/2024: En el resuelvo punto 1 de la resolución mencionada como en proveído del 25/10/2024 donde dice “Paula Natasha Rossi DNI 33.821.244” debe decir “Paula Natasha Rossi DNI 33.831.244”. Firmado digitalmente por GARZON Carolina PROSECRETARIA. Se ratifica aviso Nº493114 del 10/11/2023

1 día - Nº 565415 - $ 3525,20 - 13/11/2024 - BOE

PARKING PATAGONIA S.A.

Elección de directores- Prescindencia de sindicatura. Cambio de sede – Reforma del objeto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/09/24 se resolvió: 1) fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio Pablo Martín IRIBARREN, DNI 24.863.948 y Director Suplente Mateo IRIBARREN DNI 41.594.858. Durarán por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por

el término de un ejercicio. 3) fijar la sede social en calle Las Heras N° 13 de Laboulaye, dpto Roque Sáenz Peña, Córdoba, Argentina. Aprobar la nueva redacción del artículo segundo del estatuto social, que quedara redactado: ARTICULO PRIMERO: la Sociedad se denomina "PARKING PATAGONIA S.A.," tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el directorio modificar la sede social dentro de la misma jurisdicción. 4) Reformar el objeto social para lo cual se reformo el artículo tercero que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) la explotación de playas de estacionamiento y guarda de coches; comercialización, distribución y representación de todo aquello que represente un servicio agregado, tales como lavadero de autos, seguros, compraventa de lubricantes y en general todo tipo de materiales y fluidos, lavaderos, gomerías, kioscos, mini-shops, venta de revistas, diarios, cerrajería y explotación de todo tipo de franquicias o licencias vinculadas con cualquiera de las actividades mencionadas. 2) Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - Nº 565429 - $ 4486,60 - 13/11/2024 - BOE

LA ENTABLADA NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLONIA CAROYA

MODELO APROBADO- CONSTITUCION DE SRL - En la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 6 días de noviembre de 2024, se reúnen los/as señores/as: 1) LUCRECIA JULIETA ORTEGA, D.N.I. N° 32.705.272 ,nacido/a el día 10/05/1987 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Paul Harris - Sur 367, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARTA AMELIA GARNICA, D.N.I. N° 17.787.163 ,nacido/a el día 22/12/1966 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Paul Harris - Sur 367, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "LA ENTABLADA NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino, caprino y derivados como así también pescados, aves y animales de granja. B) Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor. C) Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves; fabricación y comercialización minorista y mayorista de alimentos pre-cocidos, chacinados y anexos. D) También podrá dedicarse a la cría, engorde y feedlot ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y derivados como así también pescados, aves y animales de granja. E) La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. F) La compra, venta y/o permuta de todo tipo de maderas y sus derivados. G) La compra, venta y/o permuta al por mayor o menor de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza y de almacén en general, sus anexos y accesorios. H) La prestación de servicios de fletes terrestres, nacionales e internacionales, con provisión de frío o sin él. H) La comercialización, es decir la compra, venta y/o permuta y/o acopio al por mayor o mayorista o menor o minorista de semillas en general, de forrajes, de productos agroquímicos y fertilizantes, de estos últimos con la debida autorización de los Organismo competentes en la materia. I) La prestación de servicios agropecuarios, tales como laboreo de tierra en todas sus formas, tipos y/o/ modalidades, en fundos y/o campos propios y/o de terceros, siembra y/o/ recolección de todo tipo de cereales y/u oleaginosas como así también el servicio de fumigación y/o aplicación de cualquier tipo de agroquímico, cuyo uso y comercialización deben estar previa y debidamente autorizados. J) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y/o/ representaciones y asesoría relacionadas con las operaciones y/o servicios descritos como objeto social en los apartados precedentes. K) La financiación de todas las operaciones resultantes, de la comercialización de los bienes y servicios como así también de la presentación de los servicios, que en ambos casos constituyen el objeto social relacionado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Diez Millones ($.10000000.00), dividido en Diez (10) cuotas sociales de pesos Un Millón ($.1000000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. LUCRECIA JULIETA ORTEGA, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MARTA AMELIA GARNICA, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales.Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integra-

das. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que increm ente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Paul Harris - Sur 367, Colonia Caroya, Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., LUCRECIA JULIETA ORTEGA DNI N° 32.705.272, con domicilio especial en Calle Paul Harris - Sur 367, Colonia Caroya, Provincia de Cordoba, República Argentina, 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MARTA AMELIA GARNICA DNI N° 17.787.163, con domicilio especial en Calle Paul Harris - Sur 367, Colonia Caroya, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. ARTURO CELESTINO TESSINO, DNI N° 16.738.845, CUIL N° 20-16738845-1, con domicilio legal constituido en: Calle Mariano Moreno 474, Jesus Maria, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - Nº 565447 - $ 45591 - 13/11/2024 - BOE

NOMAD ARGENTINA SAS

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES. CAMBIO SEDE SOCIAL - Por acta de reunión de socios de fecha 06/11/2024 se deja sin efecto acta del 31/01/2024 y 17/04/2024 y se resuelve la renuncia de MARIANO JOSE FERLA DNI 32.459.033 como administrador titular y representante; y renuncia de ESTEBAN ERIC WULFF DNI 33.437.823 como administrador suplente. Se resuelve la elección de WULFF ESTEBAN ERIC DNI 33.437.823 como administrador titular y representante y MARIA JIMENA ALBERT DNI 32.576.843 como administrador suplente. Se modifican los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo que quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ESTEBAN ERIC WULFF D.N.I. N° 33.437.823 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA JIMENA ALBERT D.N.I. N° 32.576.843 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación

propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ESTEBAN ERIC WULFF D.N.I. N° 33.437.823, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, se resolvió modificar la sede social a la calle Pasaje Alameda 2432 Barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, departamento capital.

1 día - Nº 565535 - $ 4192,20 - 13/11/2024 - BOE

MONCHIETTI COCCO S.R.L.

RIO CUARTO

ACTA N° 25: En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de octubre de 2024 siendo las 09:30 hs., se reúnen en su sede social los actuales socios e integrantes de la razón social "MONCHIETTI COCCO S.R.L.", CUIT: 30-70898324-8, Sres. JOSE ERNESTO MONCHIETTI; ERNESTO ATILIO MONCHIETTI COCCO; CARLOS HERNAN MONCHIETTI COCCO y MARIA CECILIA MONCHIETTI COCCO. Abierta la reunión, el socio Carlos Hernán Monchietti Cocco expone que en razón del giro comercial de la empresa y ante la eventualidad de desarrollar una nueva actividad productiva, resulta imprescindible a los fines societarios, ampliar el objeto social de la sociedad. A tal efecto, los socios están de acuerdo con la moción y aprueban que se comprenda en el objeto social la actividad relacionada a la minería en general y todas aquellas actividades relacionadas a los efectos de la comercialización, transporte, almacenaje de los materiales y minerales obtenidos con la explotación de la actividad, pudiendo desarrollarse la misma tanto en inmuebles propios como de terceros o arrendados. En el mismo acto, expone el socio gerente titular, Sr. Ernesto Atilio Monchietti Cocco que, en razón de la decisión tomada por unanimidad en la presente reunión, resulta oportuno y necesario modificar el estatuto societario en su CLAUSULA TERCERA, la que queda redactada en adelante de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, precría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutristas, aves, carnes, grasas, vísceras, huesos, etcétera. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves, para la comercialización de la carne y sus productos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Preparación primaria de cueros, pieles, pelo y crines, la comercialización en todas sus etapas, distribución, transportes, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Comprar venta de semillas y granos. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. SERVICIOS DE EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA: Laboreos, sembrados y cosechados para sí y para terceros, contrataciones rurales de cualquier naturaleza, agrícolas ganaderos, intermediación en compraventa de hacienda, comisiones, corretaje, incluido fumigaciones, cultivo, abono de tierras, etcétera. FINANCIERAS: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el Contador Público. TRANSPORTE: Transporte terrestre en general, referidos a cargas, hacienda, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías en general y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar realizar transporte internacional de cargas. INMOBILIARIOS: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. MINERA: Explotación, exploración, y adquisición de minas, canteras y yacimientos, tanto propios como arrendados, de materiales áridos, ferrosos y no ferrosos, líquidos, sólidos y semisólidos, materiales metálicos y no metálicos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; sin perjuicio de la debida y previa autorización del organismo de contralor competente, en caso de corresponder. Explorar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Extracción de minerales ferrosos y no ferrosos, áridos, aluminio, cobre, estaño, magnesio, níquel, plomo, volframio, litio, bismuto, zinc, y todos sus derivados. Fundición de metales y materiales no ferrosos. Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera. Construcción de obras, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales. La compra, venta, importación y exportación al por menor y/o por mayor de minerales, áridos, metales, desperdicios y desechos metálicos (incluye chatarra, viruta de metales, etcétera), maquinarias, accesorios y repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. Prospección, desarrollo, preparación y extracción de toda clase de recursos mineros, su beneficio, su transporte y su comercialización, dentro y fuera del país, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna, como ser: ejecución, dirección y administración de obras de ingeniería minera, civil e industrial. Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de minerales, como así cualquier otro proceso de elaboración, extracción, proceso y/o análisis. Realizar toda cla-

se de prospecciones, exploraciones y/o explotaciones para terceros, directa o indirectamente, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos o pertenencias mineras o aguas para dichos terceros. Compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles y todo tipo de propiedades mineras para el desarrollo de la actividad y cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Estando todos los socios presentes en asamblea, se expresan en unanimidad respecto a la moción y lo decidido en la reunión, suscribiendo en tal sentido la misma y autorizando en este acto al abogado Matías Valentín Cabrera, M.P. 2-1659, C.U.I.T. N° 20-37125844-3, a proceder con el trámite de inscripción de la presente, pudiendo efectuar todos los trámites administrativos y contestar todas las observaciones que realice la Inspección de Personas Jurídicas, y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin, facultándolo a actuar para que prosiga hasta su total finalización los trámites pertinentes y necesarios para dejar formalizada la reforma estatutaria. No habiendo otra moción, es puesta a votación aprobándose por unanimidad de votos presentes

1 día - Nº 565541 - $ 19652,80 - 13/11/2024 - BOE

QUATTROINNOVA S.A.S.

RIO CUARTO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/04/2024. En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, siendo las 12 Hs. del día 30 de abril de 2024, se reúnen en la sede social sita en Calle Manuel Belgrano 17, piso 3, barrio Centro, Rio Cuarto, en Asamblea, los socios de QUATTROINNOVA S.A.S. Preside la sesión el señor Lucas Gustavo Sifredo, quien informa que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social y atendiendo a que ninguno realizó observación alguna al acto, daba por iniciada la Asamblea Ordinaria Extraordinaria, procediendo a considerar el punto del Orden del Día, que dice: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. Toma la palabra el señor Presidente, proponiendo que el acta sea firmada por todos los accionistas, en prueba del carácter unánime de la asamblea. Puesto a votación, se resuelve aprobar la moción por unanimidad, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día. 2) Consideración y aprobación de la compraventa de acciones realizada con anterioridad de la presente asamblea: Exponen que el señor accionista Lucas Gustavo Sifredo vendió, mediante instrumento privado y que corre por cuerda separada, QUINIENTAS (500) acciones de las que resultaba ser titular de esta firma al Sr. Diego Martin Novaretti, la cuales representaban el 50% del total de su participación societaria. Asimismo, en idéntica fecha el señor Lucas Gustavo Sifredo vendió el restante 50% de su participación societaria, es decir, QUINIENTAS (500) acciones de las que resultaba ser titular de esta firma, a la Sra. Vanesa Hilda Picotti Savino. Habiendo participado todas las partes del acto contractual indicado, manifiestan de común acuerdo que nada tienen que observar y aprueban por unanimidad la transferencia realizada. A continuación, se pasó a considerar el siguiente punto del Orden del Día. 3) Modificación del punto SEGUNDO del contrato social: A continuación, la Socia de la firma, Vanesa Hilda Picotti Savino, manifiesta que es necesario modificar el Artículo segundo del contrato conforme la cesión de acciones celebrada. Habiendo acuerdo por unanimidad, el mencionado artículo a partir de la fecha, tendrá la siguiente redacción: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta y Tres Mil Setecientos cincuenta ($33750), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Treinta y Tres con Setenta y Cinco Céntimos ($33.75) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Diego Martin Novaretti, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Cinco ($16.875). 2) Vanesa Hilda Picotti Savino, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Cinco ($16.875). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 4) Modificación del Artículo Cuatro del contrato social. A continuación, la Socia de la firma, Vanesa Hilda Picotti Savino, manifiesta que es necesario modificar el estatuto societario en su Artículo cuarto, para adecuarlo a la normativa vigente, conforme art. 1 de la Res. DIPJ 102/2022. Habiendo acuerdo por unanimidad de los socios, el mencionado artículo a partir de la fecha, tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) Cesación del administrador suplente, elección, aceptación y distribución de cargos: Toma la palabra el Señor Lucas Gustavo Sifredo, quien manifiesta que, por decisión unánime de los socios, se ha decidido su cesación y la de la Sra. María Gabriela Buchaillot, en los cargos de administrador titular y administradora suplente de la firma, respectivamente, y en este acto manifiestan que nada se le debe en función del cargo ejercido. Dichas cesaciones son aceptadas por todos los socios de QUATTROINNOVA S.A.S. Luego de un breve debate, se propone la siguiente designación de autoridades: Diego Martin Novaretti y Vanesa Hilda Picotti Savino, en los cargos de Administrador Titular y Administrador Suplente, respectivamente. Estando los miembros presentes manifiestan aceptar la propuesta. Por lo tanto, la distribución de cargos de QUATTROINNOVA S.A.S. es la siguiente: ADMINISTRADOR TITULAR: DIEGO MARTIN NOVARETTI D.N.I. N° 31.382.482, ADMINISTRADOR SUPLENTE: VANESA HILDA PICOTTI SAVINO D.N.I. N° 33.029.770. Todos los directores constituyen domicilio especial, en calle Manuel Belgrano 17, piso 3, barrio Centro, Rio Cuarto, República Argentina. Los directores electos aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos manifestando no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Habiendo aprobado todo por unanimidad los socios pasaron a tratar el siguiente punto del orden del día. 6) Modificación del Artículo Siete del contrato social. A continuación, la Socia de la firma, Vanesa Hilda Picotti Savino, manifiesta que es necesario modificar el Artículo siete del contrato conforme el cambio en el cargo de Director Suplente. Habiendo acuerdo por unanimidad, el mencionado artículo a partir de la fecha, tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la señora DIEGO MARTIN NOVARETTI D.N.I. N° 31.382.482 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. VANESA HILDA PICOTTI SAVINO D.N.I. N° 33.029.770 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, no hallarse comprendidos por ninguna incompatibilidad e inhabilidad legal o reglamentaria para ejercer los cargo para el que han sido designados. A continuación, se pasó a considerar el último punto del orden del día: 7) Autorización a los letrados. Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta la necesitad de autorizar al abogado MATIAS VALENTÍN CABRERA, D.N.I. N° 37.125.844, MP 2-1659, con domicilio legal constituido en Avenida San Martin 1250, piso PA, barrio Lomitas De Oro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la inscripción de la presente, facultándolo para presentar y retirar documentación, validar toda la documentación necesaria para dar cumplimiento a todos los trámites, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. Luego de un intercambio de ideas, los socios aprueban dicha autorización por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13:30 Hs. del día indicado precedentemente.

1 día - Nº 565554 - $ 23804,30 - 13/11/2024 - BOE

SEMTRACO S.A

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Junio del año 2024 se resolvió por unanimidad que por los próximos tres (3) ejercicios se ocuparan de la siguiente manera los cargos que a continuación se detallan: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. Javier Hugo NEBBIA, D.N.I Nº 22.142.173, y DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Julia Carolina BARRERA, D.N.I. Nº 22.607.431, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, declarando no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, y fijan domicilio especial en Av. Juan Domingo Perón N° 1844, de la localidad Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 565596 - $ 1326,40 - 13/11/2024 - BOE

LOZADA Y NOVILLO S.R.L.

Modificación Contrato Social - Por Acta N° 77 de fecha 03/10/2024 los Sres. Socios: Augusto Novillo Saravia LE 6.512.069, Augusto Javier Novillo Saravia, DNI 18.402.582 y Exequiel Novillo Saravia DNI 21.756.525 resuelven por unanimidad modificar los Arts. 2°, 3° y 5° del Contrato Social los que quedarán redactados de la siguiente manera. Articulo Segundo: Se prorroga la vigencia de la sociedad por el termino de veinte años (20 años), contados a partir del día 28/11/2025. En consecuencia, el contrato social fenecerá con fecha veintiocho de noviembre de dos mil cuarenta y cinco (28/11/2045) Artículo tercero: Objeto Social: Es objeto de la sociedad A) Explotación de playas de estacionamiento: Explotación de playas de estacionamiento propias y/o alquiladas a terceros, ya sea en su modalidad de guarda de vehículos por mes, por estadías y por hora, vehículos grandes, chicos y medianos, motos bicicletas y estación de carga para vehículos eléctricos dentro de los establecimientos explotados. Logística y almacenamiento, depósito y guarda de bienes dentro del mismo establecimiento. Locación de inmuebles para estacionamiento y guarda de vehículos a terceros ya sea de manera parcial o total del establecimiento. Locación a terceros de espacios parciales del establecimiento destinado a estacionamiento. B) Construcción e Inmobiliaria: Realizar proyectos de obras, la dirección técnica de las mismas, construcciones e instalaciones de cualquier índole y especie en todas sus fases y todo otro trabajo y/o estudio vinculados directamente con tal objeto. Asimismo, podrá realizar negocios inmobiliarios comprar y vender muebles, dedicarse al comercio, industria, importación y exportación de toda clase de bienes directa o indirectamente vinculados a la construcción, tener representaciones de personas humanas o jurídicas, sean comerciales, vinculados o no a los socios o realizar financiaciones por cuenta propia o de terceros y/o en comisión o por mandato de terceros, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales. Podrá realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto propias como de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Artículo quinto: La administración y representación de la sociedad y de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más socios, que a tal efecto revisten el carácter de socio-gerente, teniendo el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta, el uno en defecto del otro en todas las operaciones sociales y con las más amplias facultades. Suscribirá su firma personal bajo la leyenda "LOZADA Y NOVILLO S.R.L.- SOCIO GERENTE". Las facultades que se derivan de la administración

y representación son amplias y sin limitaciones, aún cuando no se expresen en este Contrato. Queda expresamente prohibido comprometer a la firma social en cuestiones ajenas a los negocios sociales, perjudiciales al interés social, ni otorgar garantías o fianzas en favor de terceros o de los socios. Podrán comprar, vender, permutar toda clase de mercaderías, productos, materias primas comprendidas en los rubros a explotar por la sociedad. Asimismo podrán celebrar contratos relacionados con dicho objeto, toda clase de operaciones bancarias y comerciales como constituir depósitos en dinero (moneda local o extrajera) en bancos oficiales o particulares, abrir cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, caja de ahorros, girar cheques en nombre de la sociedad, aceptar, ceder, descontar, endosar o negociar letras de cambio, cheques, pagarés y toda operación pública y privada; gestionar o realizar cualquier trámite ante las autoridades, tribunales, sean nacionales, provinciales o municipales, de cualquier lugar de la República; designar empleados; conferir poder para pleitos. Efectuar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas y suscribir dichos contratos. Las facultades enumeradas son simplemente enunciativas, pudiendo el socio gerente realizar cuantos actos estime necesarios para el buen desenvolvimiento de la actividad social de la empresa. Los socios en forma conjunta podrán donar e hipotecar bienes inmuebles de la sociedad. Los socios gerentes duraran en sus cargos mientras no sean removidos y/o que renuncien a sus cargos.- Se ratifican como socios gerentes en este acto a los Señores socios Augusto Javier Novillo Saravia DNI 18.402.582 y Exequiel Novillo Saravia DNI 21.756.525 aceptando la renuncia del Socio Augusto Novillo Saravia LE 6.512.069 efectuada por Acta N° 76 de fecha cuatro de septiembre de 2024.

1 día - Nº 566297 - $ 17381 - 13/11/2024 - BOE

SERES SRL

VILLA DE LAS ROSAS

Se hace saber que con fecha 22 de octubre de 2024, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación “SERES SRL” reunida en asamblea general extraordinaria ha resuelto designar al Sr. Ariel Fernando Serman D.N.I 25.128.882 para el cargo de Gerente, administrador y representante legal y uso social de la firma de la entidad por el término de dos años. Por lo mismo, a partir de la actual asamblea, ante la imposibilidad de ejercicio de dicha función la misma será asumida por el Sr. Claudio Renato Mancuso D.N.I 13.133.859 hasta que cese la causa que la originara ,actuando como Gerente suplente.

1 día - Nº 566544 - $ 2170 - 13/11/2024 - BOE

MAOLI SAS

MAOLI SAS CUIT 30-71862696-6 - SAN ANTONIO DE ARREDONDO - El administrador titular resuelve convocar a reunión, sito en la calle Ruta provincial 48 1 - en la localidad de San Antonio de Arredondo, Prov. de Córdoba, República Argentina el día 15/11/2024 a las 8:00 hs -, para tratar el siguiente orden del día: 1) Cesación de autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo. 3) Elección de nuevas autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo.

1 día - Nº 566558 - $ 1722 - 13/11/2024 - BOE

MAR.TULUM S.A.S

JESUS MARIA

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 21/10/2024, por unanimidad de votos, se resolvió: 1) Revocar y dejar sin efecto alguno el Acta de Reunión de Socios N°6 de fecha 03/09/2024; 2) Ratificar en todos sus términos el Acta de Reunión de Socios N°4 de fecha 28/02/2024 y 3) Constituir domicilio especial de la Administradora suplente Sra. Patricia del Valle ZUPICICH, D.N.I: 20.785.358, quien fue designada como tal en el Acta de Reunión de socios N° 4 antes mencionada, en calle Santos Nobile N° 120 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 566563 - $ 2002 - 13/11/2024 - BOE

ESTACIONAMIENTO MERCADO SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2022; los Sres. Accionistas de ESTACIONAMIENTO MERCADO SUR S.A. resolvieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes D.N.I. Nº 13.683.033, como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes, D.N.I. Nº 13.680.633. y como Director Suplente al Sr. Juan Martin Faner D.N.I. Nº 33.535.724. Mandato según estatuto: tres (03) ejercicios, con vencimiento el 30 de Noviembre de 2024. Córdoba, 11/11/2024.

1 día - Nº 566619 - $ 1760,50 - 13/11/2024 - BOE

CONIFERAL S.A.

Mediante acta Asamblea General Ordinaria del 25/10/2024 se ratificó y rectificó la Asamblea General Ordinaria Nº 53 del 31/05/2024 y Acta de Directorio Nº 1459 del 13/06/2024.

1 día - Nº 566690 - $ 700 - 13/11/2024 - BOE

RAICES FAMILIARES S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA ESTATUTO – Por reunión de socios de fecha 07/10/2024 la sociedad denominada “RAICES FAMILIARES S.A.S.” resolvió aumentar el capital social en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES ($1.710.000.000,00) y en consecuencia modificar el art. 5° del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 5: El capital social se fija en la suma de pesos un mil setecientos once millones ($1.711.000.000.-), representado por diecisiete millones ciento diez mil (17.110.000) acciones de pesos cien ($100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.”

1 día - Nº 566716 - $ 2824,50 - 13/11/2024 - BOE

COLONGIA SAS

Constitución: Con fecha 17 de octubre de 2024, se reúnen los Sres. BETIANA YVANOVICH DNI 27.672.777, CUIT 20-27672777-0, nacida el 16/12/1979, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Panaholma 1247, Ciudad de Córdoba y el Sr GUSTAVO DANIEL YVANOVICH DNI 32.099.644, cuit 20-32099644-9, nacido el día 30/01/1986, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Antonio María Gianelli 747, Ciudad de Córdoba y resuelven constituir COLONGIA SAS, con domicilio en Av. Colón 4683, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Seiscientos mil ($600.000), representado por Seiscientas (600) acciones, de pesos mil ($1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase “B” y con derecho a un voto por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) BETIANA YVANOVICH suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones por un total de pesos trescientos mil ($300.000) y 2) GUSTAVO DANIEL YVANOVICH suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones por un total de pesos trescientos mil ($300.000). La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.- Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la/s siguiente/s actividad/es: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera, 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acoplo de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. La administración, representación y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de BETIANA YVANOVICH DNI 27.672.777 en el carácter de Administradora Titular y GUSTAVO DANIEL YVANOVICH DNI 32.099.644 como administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. - La sociedad prescinde de la sindicatura. - El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 566740 - $ 16891 - 13/11/2024 - BOE

LAS TRES T S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES – PRESCINDENCIA SINDICATURA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 28 de mayo de 2024, se resolvió por unanimidad: i) La elección de integrantes del Directorio, fijando el número en dos (2) directores titulares y tres (3) directores suplentes; ii) Designar por el mandato estatutario de tres (3) ejercicios a partir del 28 de mayo de 2024, a: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: David Gustavo Tonello DNI 24.783.530; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Alejandro Manuel Tonello DNI 28.579.542; DIRECTORES SUPLENTES: Carlos Alberto Klochko DNI 10.054.152 – Carolina Klochko DNI 35.524.590 - Laura Cristina Tonello DNI 26.085.755; iii) Todos los Directores electos aceptaron los respectivos cargos, y fijaron domicilio especial en la calle Cabrera N° 1455 Rio Cuarto Provincia de Córdoba. iv) Se prescinde de la Sindicatura por el termino de tres (3) ejercicios segun lo previsto en el Artículo Decimosegundo (12°) del Estatuto Social.

1 día - Nº 566769 - $ 3514 - 13/11/2024 - BOE

FEDFILIP WORKED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) EDITH RAQUEL FILIPPINI, D.N.I. N° 29476872, CUIT/CUIL N° 24294768722, nacido/a el día 12/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FEDERICO ANDRES FILIPPINI, D.N.I. N° 38337651, CUIT/CUIL N° 20383376514, nacido/a el día 02/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FEDFILIP WORKED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Calle Almada Guillermo 1179, barrio Parque Del Virrey, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Diseño, fabricación, comercialización, transporte y exportación de acoplados, carrocerías, unidades modulares (con y sin tren rodante), tanto habitacionales como no habitacionales. B) Servicios de construcción, mantenimiento y refacción de viviendas. Asimismo, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social. A tales fines podrá obtener las pertinentes inscripciones que lo posibiliten. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 400 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDITH RAQUEL FILIPPINI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) FEDERICO ANDRES FILIPPINI, suscribe la cantidad de 350 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIA DE LOS ANGELES CRIADO, D.N.I. N° 13113577.Gerente/a Suplente: 1) FEDERICO ANDRES FILIPPINI, D.N.I. N° 38337651. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566502 - s/c - 13/11/2024 - BOE

LOGACC S.R.L.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) HANS ROY CONRAD, D.N.I. N° 35636327, CUIT/CUIL N° 20356363273, nacido/a el día 12/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 335, barrio Enrique Cook, de

la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAUTARO ANDRUET, D.N.I. N° 37133568, CUIT/CUIL N° 20371335685, nacido/a el día 06/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Ruta Provincial Nº1 Km. 1, manzana -, lote 383, barrio Country San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGACC S.R.L. Sede: Calle Mariano Moreno 289, barrio Enrique Cook, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, transporte nacional o internacional de automotores, maquinaria agrícola, vial o industrial, repuestos, herramientas y/o estructuras de aplicación agrícola, vial, industrial o automotriz; ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HANS ROY CONRAD, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) LAUTARO ANDRUET, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) HANS ROY CONRAD, D.N.I. N° 35636327. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 566503 - s/c - 13/11/2024 - BOE

TICKET ENTRADA S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) IGNACIO ANDRES ROMAGNOLI, D.N.I. N° 26747018, CUIT/CUIL N° 23267470189, nacido/a el día 07/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramon Infante 191, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TICKET ENTRADA S.A.S. Sede: Calle Ramon Infante 191, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades de producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.- B) Servicios de agencia de venta de entradas de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.- C) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales.- D) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- E) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- F) Transporte automotor de mercaderías y cargas en general con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros. G) celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el ex-

tranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ANDRES ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ANDRES ROMAGNOLI, D.N.I. N° 26747018 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCRECIA PAULA ROMAGNOLI, D.N.I. N° 23872940 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ANDRES ROMAGNOLI, D.N.I. N° 26747018. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 566508 - s/c - 13/11/2024 - BOE

INTI YACU S.A.S.

Constitución de fecha 02/10/2024. Socios: 1) NORMA MABEL FARIAS, D.N.I. N° 13615000, CUIT/CUIL N° 27136150001, nacido/a el día 10/10/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Rio Seco 115, de la ciudad de Cerro Colorado, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROBERTO HECTOR CHAVERO, D.N.I. N° 7959993, CUIT/CUIL N° 20079599930, nacido/a el día 08/09/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Rio Seco 115, de la ciudad de Cerro Colorado, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INTI YACU S.A.S. Sede: Calle Rio Seco 115, de la ciudad de Cerro Colorado, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Centro de Estudios para la divulgación de la Cultura y el Arte Europeo 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación del servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística de eventos sociales 3) Implementación y explotación de Granja agrícola (huerta orgánica, vivero, estudio de plantas y árboles autóctonos, reconocimiento de aves) 4) Senderismo y cabalgatas 5) Explotación de Agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reserva y venta de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales, organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes 6) Diseño gráfico y digital, producciones audiovisuales, manejo de Redes Sociales 7) Centro de Salud a través de terapias alternativas como reiki, yoga, meditación, masajes, barras y contemplación 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales 8) Importación y exportación de bienes y servicio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA MABEL FARIAS, suscribe la cantidad de 49 acciones. 2) ROBERTO HECTOR CHAVERO, suscribe la cantidad de 51 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO HECTOR CHAVERO, D.N.I. N° 7959993 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA MABEL FARIAS, D.N.I. N° 13615000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO HECTOR CHAVERO, D.N.I. N° 7959993.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566509 - s/c - 13/11/2024 - BOE

HELICORP S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) DOMINGO LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 41626416, CUIT/CUIL N° 20416264164, nacido/a el día 11/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Valparaiso 4339, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS JAVIER GALANDER, D.N.I. N° 22562462, CUIT/CUIL N° 20225624624, nacido/a el día 06/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaiso 4339, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HELICORP S.A.S. Sede: Avenida Valparaiso 4339, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación de aeronaves, helicópteros, motores, repuestos, equipos y accesorios. 2) Servicios de explotación de trabajo aéreo en general y, en particular a la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal, así como cualquier otra clase de trabajo aéreo, actividad auxiliar, complementaria y/o que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente. Se excluye toda actividad o servicio incluidos en concesiones públicas o servicios públicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presen-

te instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DOMINGO LOPEZ VILLAGRA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) CARLOS JAVIER GALANDER, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DOMINGO LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 41626416 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS JAVIER GALANDER, D.N.I. N° 22562462 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DOMINGO LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 41626416.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 566510 - s/c - 13/11/2024 - BOE

GIMNASIO PEDAGÓGICO PADILLACAVAGNERO S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) NILVER RAÚL PADILLA, D.N.I. N° 13294015, CUIT/CUIL N° 20132940151, nacido/a el día 22/05/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Lacar 1196, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANA ROSA CAVAGNERO, D.N.I. N° 34346879, CUIT/CUIL N° 27343468798, nacido/a el día 10/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 42, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GIMNASIO PEDAGÓGICO PADILLACAVAGNERO S.A.S. Sede: Calle Lacar 1196, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Educar, formar, capacitar, asesorar, así como Impulsar y fomentar todas las labores relacionadas con cultura y educación. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NILVER RAÚL PADILLA, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) ANA ROSA CAVAGNERO, suscribe la cantidad de 275 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NILVER RAÚL PADILLA, D.N.I. N° 13294015 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA ROSA CAVAGNERO, D.N.I. N° 34346879 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NILVER RAÚL PADILLA, D.N.I. N° 13294015.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566511 - s/c - 13/11/2024 - BOE

TOLMAR SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) EDUARDO MARIA MARTINOTTI, D.N.I. N° 8578161, CUIT/CUIL N° 20085781619, nacido/a el día 08/07/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 De Octubre 71, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TOLMAR SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Marti Jose 201, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO MARIA MARTINOTTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO MARIA MARTINOTTI, D.N.I. N° 8578161 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAZARO GUZMAN, D.N.I. N° 40419063 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO MARIA MARTINOTTI, D.N.I. N° 8578161.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 566513 - s/c - 13/11/2024 - BOE

FLIGSERVI S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) JUAN IGNACIO VIVAS, D.N.I. N° 38478448, CUIT/CUIL N° 20384784489, nacido/a el día 27/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Deheza Gral 2175, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNADO LUIS CARDOZO RENAUD, D.N.I. N° 30442966, CUIT/CUIL N° 20304429667, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1562, departamento 2, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLIGSERVI S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 1562, departamento 2, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fumigaciones y Saneamiento: erradicación, control de plaga y manejo integrado de todo tipo y variedad de plagas en predio urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza, así como la fabricación y suministro de materias primas e insumos relacionados con la fumigación; servicio de limpieza, compra y venta, distribución importación y exportación de productos y maquinarias relacionados con el ramo, productos tóxicos, materia prima, productos terminadas del ramo de la fumigación, la prestación de servicios de fumigación, limpieza, desmanchado, desinfección y lavados de tanques de agua, cañerías de aguas negras y pluviales, ductos de basura, fumigación para control de insectos voladores y rastreros; fumigación en líquido, polvo y gel; fumigaciones residenciales, en establecimientos sanitarios, y en todo tipo de comercios, industrias y/o entidades publicas o privadas. 16) Limpieza: limpieza integral de oficinas, hoteles, condominios, departamentos, colegios, institutos, clínicas, hospitales, centros comerciales, empresas, industrias, fábricas, tanto pública como privadas, distribución y venta de artículos de limpieza, equipos y productos de fumigación. 17) Servicio de Seguridad: la sociedad podrá realizar servicios de vigilancia, rastreo y protección de bienes, muebles e inmuebles, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Tareas, con carácter privado, de investigación, vigilancia, custodia, estudios y planificación de seguridad, prestación de servicios de seguridad, sea en forma personal, dependientes o mediante sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentos idóneos en general y seguridad informática. Podrá llevar adelante, la protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. Asimismo, podrá prestar servicios de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos. La sociedad podrá llevar adelante la planificación, capacitación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. La sociedad podrá prestar servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural o urbana, comercial, particular. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

JUAN IGNACIO VIVAS, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) FERNADO LUIS CARDOZO RENAUD, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNADO LUIS CARDOZO RENAUD, D.N.I. N° 30442966 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO VIVAS, D.N.I. N° 38478448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNADO LUIS CARDOZO RENAUD, D.N.I. N° 30442966.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566514 - s/c - 13/11/2024 - BOE

ONESTA CARS S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) DIEGO GABRIEL PEDEMONTE, D.N.I. N° 29029110, CUIT/CUIL N° 20290291101, nacido/a el día 14/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 4173, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GUSTAVO BUZZETTI, D.N.I. N° 30124777, CUIT/CUIL N° 20301247770, nacido/a el día 30/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 4173, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ONESTA CARS S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 4173, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, ya sean automóviles, camionetas, utilitarios, ciclomotores, cuadriciclos; compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores; prestación de servicios de mantenimiento automotor; comercialización de repuestos, accesorios del automotor; Podrá gestionar y asesorar de manera integral para la adquisición de vehículos automotores, ya sean nuevos o usados. 2) Gestoría automotor: podrá realizar trámites por cuenta y orden de terceros ante el Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios mediante la contratación de profesionales autorizados y/o debidamente matriculados de corresponder conforme la legislación vigente. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO GABRIEL PEDEMONTE, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) GUSTAVO BUZZETTI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO BUZZETTI, D.N.I. N° 30124777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO GABRIEL PEDEMONTE, D.N.I. N° 29029110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO BUZZETTI, D.N.I. N° 30124777.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 566515 - s/c - 13/11/2024 - BOE

CALIGRAN S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) ADALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12657067, CUIT/CUIL N° 20126570679, nacido/a el día 04/09/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Daireaux 172, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SILVIA LILIANA LOZA, D.N.I. N° 17114773, CUIT/CUIL N° 27171147730, nacido/a el día 16/02/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Daireaux 176, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) YAMILA MIREN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35472184, CUIT/CUIL N° 27354721843, nacido/a el día 06/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Daireaux 172, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CALIGRAN S.A.S. Sede: Calle Daireaux 172, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestacion de servicio profesional de análisis y control de calidad de cereales, oleaginosas y legumbres, en laboratorios propios o de terceros, o asociadas a terceros, en molinos harineros, arroceros, semilleros,molinos en general y acopios. Recepción y toma de muestras de cereales, oleaginosas y legumbres, almacenamiento, acondicionamiento, conservación y entrega de los mismos. Elaboración de informes. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y matrícula profesional vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 80 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADALBERTO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) SILVIA LILIANA LOZA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) YAMILA MIREN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12657067 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YAMILA MIREN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35472184 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12657067.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 566516 - s/c - 13/11/2024 - BOE

PULVI-SER S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) GASTÓN MARCOS, D.N.I. N° 23320846, CUIT/CUIL N° 23233208469, nacido/a el día 26/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 495, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EDUARDO OSCAR CARLETTI, D.N.I. N° 16509598, CUIT/CUIL N° 20165095988, nacido/a el día 03/12/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Belgrano 336, piso -, departamento -, torre/local -, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARCOS JAVIER OTERO, D.N.I. N° 29423351, CUIT/CUIL N° 20294233513, nacido/a el día 01/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 541, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) FRANCISCO ULLATE, D.N.I. N° 39612757, CUIT/CUIL N° 20396127572, nacido/a el día 30/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Oostendorp 770, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PULVI-SER S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 541, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTÓN MARCOS, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) EDUARDO OSCAR CARLETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) FRANCISCO ULLATE, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARCOS JAVIER OTERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS JAVIER OTERO, D.N.I. N° 29423351 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTÓN MARCOS, D.N.I. N° 23320846 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS JAVIER OTERO, D.N.I. N° 29423351.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 566548 - s/c - 13/11/2024 - BOE

INTERNATIONAL CLAINS SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) DANIEL RAUL ITURBE, D.N.I. N° 30920076, CUIT/CUIL N° 20309200765, nacido/a el día 18/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mancha Y Velazco 1606, departamento A, manzana 190, lote 9, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INTERNATIONAL CLAINS SOLUTIONS S.A.S. Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 1816, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cinco (543145) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cinco Céntimos (5431.45) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL RAUL ITURBE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL RAUL ITURBE, D.N.I. N° 30920076 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO RUBEN MATTIO, D.N.I. N° 23361280 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL RAUL ITURBE, D.N.I. N° 30920076.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566551 - s/c - 13/11/2024 - BOE

SECURITY W.S. S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) WALTER OSVALDO SOLA, D.N.I. N° 17733687, CUIT/CUIL N° 20177336875, nacido/a el día 03/03/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Montevideo 1775, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TATIANA GUADALUPE CEBALLO, D.N.I. N° 45938875, CUIT/CUIL N° 27459388759, nacido/a el día 30/11/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Santa Rosa 970, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SECURITY W.S. S.A.S. Sede: Calle Montevideo 1775, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nomina-

tivas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER OSVALDO SOLA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) TATIANA GUADALUPE CEBALLO, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TATIANA GUADALUPE CEBALLO, D.N.I. N° 45938875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER OSVALDO SOLA, D.N.I. N° 17733687 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TATIANA GUADALUPE CEBALLO, D.N.I. N° 45938875.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 20/12.

1 día - Nº 566559 - s/c - 13/11/2024 - BOE

BENMIANG S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2024. Socios: 1) LUCILA BEATRIZ ANGARAMO, D.N.I. N° 30326808, CUIT/CUIL N° 27303268087, nacido/a el día 16/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gor Alvarez 180, barrio Sta Rita, de la ciudad de Santa Rita, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BENMIANG S.A.S. Sede: Calle Leon 2082, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCILA BEATRIZ ANGARAMO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCILA BEATRIZ ANGARAMO, D.N.I. N° 30326808 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA del CARMEN SALUM, D.N.I. N° 17843484 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCILA BEATRIZ ANGARAMO, D.N.I. N° 30326808.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 566611 - s/c - 13/11/2024 - BOE

TARUGA PAMPA S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2024. Socios: 1) DIEGO FERNANDO ADRIAN ATALA, D.N.I. N° 23869277, CUIT/CUIL N° 20238692777, nacido/a el día 26/07/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Cordoba 850, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TARUGA PAMPA S.A.S. Sede: Calle Cordoba 850, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FERNANDO ADRIAN ATALA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO FERNANDO ADRIAN ATALA, D.N.I. N° 23869277 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HONORIO SALEM ATALA, D.N.I. N° 6685798 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO FERNANDO ADRIAN ATALA, D.N.I. N° 23869277.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 566632 - s/c - 13/11/2024 - BOE

ANDROETTO&OLIVERO S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) MARIANO JOSE OLIVERO, D.N.I. N° 26309458, CUIT/CUIL N° 20263094582, nacido/a el día 31/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Salta 2033, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA CELESTE ANDROETTO, D.N.I. N° 32656447, CUIT/CUIL N° 27326564473, nacido/a el día 10/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 408, de la ciudad de Zenon Pereyra, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: ANDROETTO&OLIVERO S.A.S. Sede: Calle Salta 2033, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO JOSE OLIVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA CELESTE ANDROETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CELESTE ANDROETTO, D.N.I. N° 32656447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO JOSE OLIVERO, D.N.I. N° 26309458 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CELESTE ANDROETTO, D.N.I. N° 32656447.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566645 - s/c - 13/11/2024 - BOE

OB DESCARTABLES S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) EDUARDO EMILIO BERTOSSI, D.N.I. N° 23534100, CUIT/CUIL N° 20235341000, nacido/a el día 05/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cerro Los Linderos 1148, de la ciudad de San Isidro, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALFREDO OSCAR BERTOSSI, D.N.I. N° 22034341, CUIT/CUIL N° 20220343414, nacido/a el día 15/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Cerro Blanco 351, de la ciudad de San Isidro, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) NOEMI NOELIA BERTOSSI, D.N.I. N° 31668103, CUIT/CUIL N° 23316681034, nacido/a el día 22/06/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Padre Luis Monti 2106, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OB DESCARTABLES S.A.S. Sede: Calle Padre Luis Monti 2106, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO EMILIO BERTOSSI, suscribe la cantidad de 340 acciones. 2) ALFREDO OSCAR BERTOSSI, suscribe la cantidad de 330 acciones. 3) NOEMI NOELIA BERTOSSI, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO EMILIO BERTOSSI, D.N.I. N° 23534100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOEMI NOELIA BERTOSSI, D.N.I. N° 31668103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO EMILIO BERTOSSI, D.N.I. N° 23534100.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566652 - s/c - 13/11/2024 - BOE

EMOZION TECNOLOGIES S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2024. Socios: 1) GUILLERMO MARIO MALPASSI, D.N.I. N° 18125943, CUIT/CUIL N° 20181259435, nacido/a el día 15/08/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lucero Antonio 964, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EMOZION TECNOLOGIES S.A.S. Sede: Calle Lucero Antonio 964, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, ba-

res, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MARIO MALPASSI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO MARIO MALPASSI, D.N.I. N° 18125943 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA LILIAN HERNANDEZ, D.N.I. N° 21864602 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO MARIO MALPASSI, D.N.I. N° 18125943.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 566664 - s/c - 13/11/2024 - BOE

IMPORT RIO S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) HECTOR FABIAN BOCCOLINI, D.N.I. N° 17733977, CUIT/CUIL N° 20177339777, nacido/a el día 14/09/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 510, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEONARDO PERROTTA, D.N.I. N° 28821452, CUIT/CUIL N° 20288214523, nacido/a el día 07/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 14, lote 182, barrio Catalina Country, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IMPORT RIO S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 14, lote 182, barrio Catalina Country, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 543144 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR FABIAN BOCCOLINI, suscribe la cantidad de 271572 acciones. 2) LEONARDO PERROTTA, suscribe la cantidad de 271572 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO PERROTTA, D.N.I. N° 28821452 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR FABIAN BOCCOLINI, D.N.I. N° 17733977 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO PERROTTA, D.N.I. N° 28821452.Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 566674 - s/c - 13/11/2024 - BOE

GOL ZONE S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) GERMAN PIAZZA, D.N.I. N° 30845435, CUIT/CUIL N° 20308454356, nacido/a el día 20/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Onorato Diego De 52, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DIEGO SCAVOLINI, D.N.I. N° 30969657, CUIT/CUIL N° 20309696574, nacido/a el día 21/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 33, lote 26, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GOL ZONE S.A.S. Sede: Calle Manzana, manzana 108, lote 30A, barrio Miradores De Manantiales Ii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN PIAZZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO SCAVOLINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN PIAZZA, D.N.I. N° 30845435 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO SCAVOLINI, D.N.I. N° 30969657 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN PIAZZA, D.N.I. N° 30845435.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566693 - s/c - 13/11/2024 - BOE

BORNANCINI CLIMATIZACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL BORNANCINI, D.N.I. N° 33975028, CUIT/CUIL N° 23339750289, nacido/a el día 08/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Don Bosco 4126, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BORNANCINI CLIMATIZACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Don Bosco 4126, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio

técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL BORNANCINI, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL BORNANCINI, D.N.I. N° 33975028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA VICTORIA GARCIA, D.N.I. N° 39305644 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL BORNANCINI, D.N.I. N° 33975028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566717 - s/c - 13/11/2024 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A. de fecha 04/09/2024, realizada en la sede social sita en calle Iturraspe Nº 1321 de la ciudad de San Francisco (Cba), en primera convocatoria, se resolvió, POR UNANIMIDAD: RATIFICAR el Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria Nº 102 de fecha 07/11/2022 que aprobó el Aumento De Capital mediante la capitalización de aportes irrevocables y dispuso la modificación del estatuto social, debiéndose proceder a la publicación de Edictos en debida forma; RATIFICAR el Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria Nº 103 de fecha 04/12/2023, ratificativa del Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11/2022 y de Elección de nuevos Directores titulares y suplentes, conforme seguidamente se detalla: PRESIDENTE: DR. FEDERICO JOSE CASERMEIRO; VICEPRESIDENTE: DR. RUBÉN FASSI, VOCAL TITULAR: DIEGO ELADIO CASERMEIRO; SUPLENTE: DR DANTE LIVIO CAMBURSANO.- En dicha oportunidad, los Sres. Directores electos procedieron a ocupar sus cargos, suscribiendo dicha acta en prueba de aceptación y conformidad, dejando constancia de que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, conforme al artículo 256 de la LGS, los Sres. Directores titulares y suplente constituyeron domicilio especial conforme seguidamente se detalla: El Dr. Federico José Casermeiro, DNI 29.322.248, en calle Vélez Sarsfield Nº 557 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; El Dr. Rubén Omar Fassi, DNI 8.411.020, en calle Iturraspe Nº 1049 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; el Dr. Diego Eladio Casermeiro, DNI 30.846.496, en calle España Nº 1311 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y el Dr. Dante Livio Cambursano; DNI 10.417.229, en calle Almafuerte Nº 485 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; RATIFICAR las Actas de Directorio N° 52 de fecha 07/12/2023 de ofrecimiento Art. 194 LGS, y Acta de Directorio N° 53 de fecha 08/02/2024 de suscripción definitiva, debiéndose proceder a la publicación de Edictos en debida forma, y cumplimentando con las observaciones de IPJ.

1 día - Nº 565293 - $ 4755,70 - 13/11/2024 - BOE

TEPYAC S.A.

RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2024 de la sociedad denominada "TEPEYAC S.A" se resolvió, la renuncia del Sr. IGNACIO PARUSSA al cargo de presidente y conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sra. GLADYS CRISTINA MORENO, D.N.I. N° 14.678.894, como PRESIDENTE, y al Sr. Miguel Angel Parussa, D.N.I N° 13.521.357 como DIRECTOR SUPLENTE.. Los directores designados aceptaron formalmente los cargos para los que habían sido designado, fijando domicilio especial en calle Chacabuco 511, piso 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 565653 - $ 2338 - 13/11/2024 - BOE

JONICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 02/07/2024 se realizó la elección de autoridades de JONICA S.A., quedando la nómina de directores de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Sr. José Oscar SRUR, DNI 17.156.367; Director Titular y Vicepresidente: Sr. José Francisco Manuel SRUR, DNI 38.328.940 y Director Suplente: Juan Ignacio SRUR, DNI 41.963.697.

1 día - Nº 565826 - $ 1445,50 - 13/11/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba